

E.E.T.P. Nº 485 – VICECOMODORO MARAMBIO

CUADERNILLO DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA 2º AÑO

DOCENTE A CARGO:

- PROF. YANCOVICH, SEBASTIÁN

e-mail: yancovich_sebastian@santafevirtual.edu.ar

CICLO LECTIVO 2021

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO

.....

CURSO - 2º AÑO 2ª Div.

TURNO TARDE

UNIDAD I - "POLÍTICA Y ESTADO"

CONTENIDOS:

En esta unidad trabajaremos los conceptos de ESTADO Y NACIÓN, veremos también qué ELEMENTOS COMPONEN EL ESTADO. Tras ellos calificaremos los TIPOS DE ESTADO según sus FUNCIONES: hablaremos de ESTADO LIBERAL, ESTADO BENEFactor y ESTADO NEOLIBERAL. Analizaremos la CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO ARGENTINO. Abordaremos la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y LA FORMA DE GOBIERNO EN LA ARGENTINA: el SISTEMA REPRESENTATIVO, REPUBLICANO Y FEDERAL. Llegado este punto estudiaremos la DIVISIÓN DE PODERES: es decir, PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL. Finalizaremos la unidad reflexionando sobre qué es SER CIUDADANO, y que implica LA CIUDADANIA Y SUS DERECHOS.

ESTADO Y NACIÓN

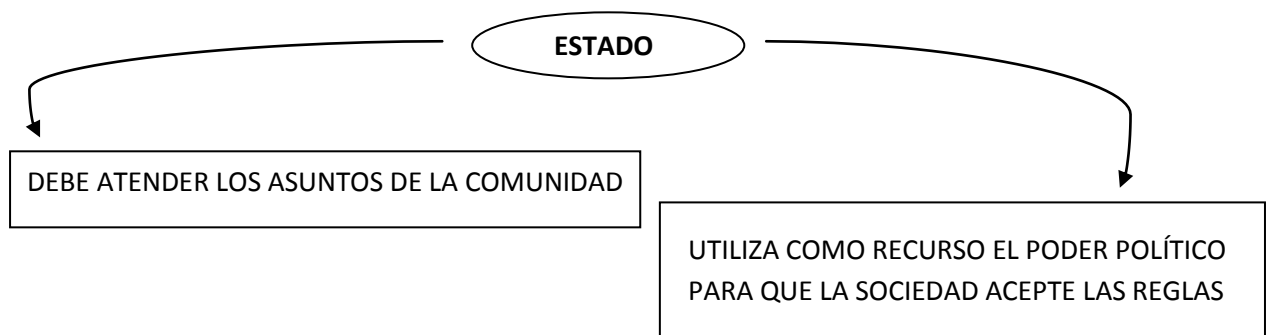
ESTADO

¡¡Comencemos chicos!! La primera palabra que nos muestra el título es **Estado**, aunque antes de brindar una definición cerrada acerca de este *concepto*, tenemos que saber en primer lugar, que estamos hablando de una noción clave dentro de las Ciencias Sociales y segundo que las características que se le atribuyen en este cuadernillo, lejos están de pretender darle un significado definitivo a este término.

Es suficiente observar que dicha palabra "...ha pretendido englobar desde la "polis" griega al "Welfare State", desde las sociedades primitivas de Asia y África hasta las superpotencias de la era nuclear, aunque más modernamente ha resurgido la vieja tesis de aplicar el término a un objeto cultural determinado, *situado en el tiempo y el espacio*: desde el Renacimiento o antes, en Europa Occidental"¹, por lo tanto podemos concluir que nos encontramos con un término que tiene distintos significados según el momento histórico al que hagamos referencia.

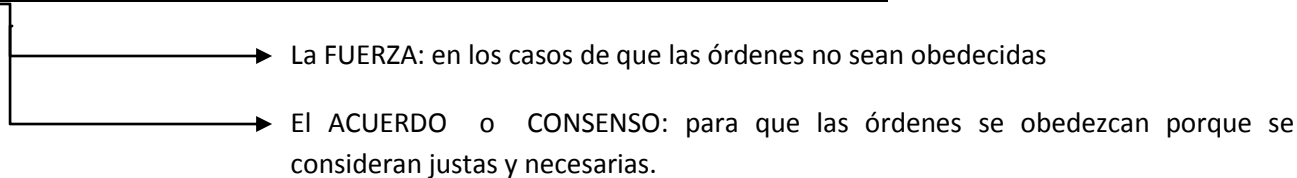
¡¡Ahora Sí!! Demos un paso más... **¿QUE ES EL ESTADO? EL ESTADO es UNA FORMA DE ORGANIZAR LA SOCIEDAD ESTABLECIDA POR LAS NECESIDADES DE LOS SERES HUMANOS.** Otra definición nos habla de una **FORMA DE ORDENAMIENTO POLÍTICO**, que fue desarrollándose en Europa desde el siglo XIII (1200 d.C.) y termina de adquirir contornos más precisos hacia finales del siglo XVIII (1700 d.C.) y comienzos del siglo XIX (1800 d.C.).

A su vez, el **ESTADO es un ACTOR SOCIAL**, pero con características particulares. Aquí podemos agregar también que el Estado es una **INSTITUCIÓN de DOMINACIÓN POLÍTICA en una SOCIEDAD TERRITORIALMENTE DELIMITADA**. A diferencia de otras organizaciones, las instituciones se distinguen en que perduran en el tiempo, como por ejemplo: la escuela, la familia, la Constitución Nacional.

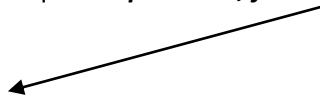


¹ Torcuato, S. Di Tella, Chumbita, H., Gamba, S. y Gajardo, P.; "Diccionario de ciencias sociales y políticas", 1ª Ed., Ed. Ariel, Buenos Aires, 2004. Pp. 233

Para imponer su autoridad el Estado se basa en dos elementos fundamentales:

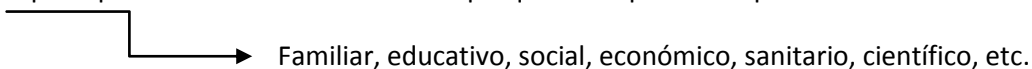


Decimos que el ESTADO es una Institución porque ***sus prácticas, funciones y medios***



La creación y ejecución de leyes, la división de los poderes, la administración pública, la recaudación de impuestos, las Fuerzas Armadas, entre otras, tienden a perdurar a lo largo del tiempo.

El Estado es la principal Institución de la vida social porque es la que más espacios abarca



Y la que dispone de más recursos —————> económicos, organizativos, humanos, simbólicos.

Las leyes, los organismo que lo componen, las acciones que realiza y los recursos que utiliza, un Estado, son el producto de decisiones humanas. A su vez las acciones del Estado suponen una instancia de DOMINACIÓN porque están orientadas al CONTROL y al ORDEN de los individuos y los grupos que conforman la sociedad.

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL ESTADO

El Estado es el que le otorga una organización política a la población de un territorio determinado. Así, podemos reconocer estos elementos en todos los Estados:

TERRITORIO: comprende todo el ámbito físico donde el Estado ejerce su soberanía, donde tiene jurisdicción y donde posee dominio, incluyendo el suelo, el subsuelo, las aguas y el espacio. El territorio fija los límites de la soberanía de los Estados siendo el ámbito de validez del orden jurídico estatal, es decir de su derecho, el que alcanza por igual a ciudadanos, a extranjeros y a residentes permanentes o transitorios. El territorio son los límites que lo separan de otros Estados.

El territorio nacional, es el espacio delimitado sobre el cual el Estado puede ejercer legalmente el uso de la fuerza para hacer valer la ley. Fuera de sus límites territoriales actúan los Estados de otros países.

POBLACIÓN: el Estado legisla y manda sobre los habitantes de ese territorio. La población la constituyen la totalidad de los seres humanos que habitan el territorio del Estado, haya o no nacido en él, los que se encuentran regidos por un derecho.

SOBERANÍA: dentro de los límites del Estado y sobre la población de ese territorio no existe otro poder superior al del Estado. La soberanía de un Estado es la capacidad que éste posee para imponer reglas. De este modo, garantiza la paz en el territorio y protege las fronteras mediante diferentes instituciones. Esta facultad distintiva del Estado se denomina MONOPOLIO DE LA COACCIÓN FÍSICA, y supone siempre un territorio nacional. La dominación específica del Estado es la DOMINACIÓN POLÍTICA. A diferencia de cualquier otro actor social, el Estado posee el CONTROL DE LOS MEDIOS DE COACCIÓN FÍSICA dentro de su territorio. Esto significa que es la única institución que puede recurrir al uso de la fuerza como último recurso para asegurar su autoridad. Los medios de coacción con los que cuenta son las fuerzas de seguridad, como las Fuerzas Armadas, Gendarmería, o la Policía, entre otros. Ningún otro actor dentro de la sociedad tiene la potestad de recurrir a la fuerza legalmente; si lo hiciera estaría cometiendo un delito.

NACIÓN

¡¡BIEN CHIC@S!! Veamos ahora el segundo concepto importante que vamos a trabajar. Al igual que como vimos con el término ESTADO, la palabra NACIÓN tuvo distintos significados con el correr del tiempo. Según el Diccionario de Cs. Sociales y Políticas de Torcuato S. Di Tella (2004) “En la definición usual, se refiere a un grupo humano que, en razón de su historia, valores y rasgos culturales comunes, posee la conciencia de una vinculación solidaria, capaz de sustentar un poder político propio”.

Como dijimos previamente la idea de **Nación** sufrió cambios a través del tiempo, actualmente la concebimos como **UN GRUPO HUMANO CUYOS INTEGRANTES TIENEN UNA IDENTIDAD COMÚN**. Esta identidad se construye porque sus integrantes comparten al menos *tres elementos*: 1º un *TERRITORIO* con límites más o menos precisos; 2º una *HISTORIA*, con hechos del pasado considerados significativos para la existencia de la Nación y, entre ellos, algunos que son acontecimientos fundantes (por ejemplo, para la Argentina, el establecimiento del primer gobierno patrio, la Declaración de la Independencia, etc.), y en 3º lugar un *CONJUNTO DE HÁBITOS, PRÁCTICAS, CREENCIAS, VALORES, que forman una cultura y se expresan a través de una LENGUA COMÚN*.

Entonces, el concepto de Nación hace referencia a una comunidad de personas unidas por lazos culturales: hablan una misma lengua, tienen una historia y expectativas de futuro que son compartidas, habitan un mismo territorio o un mismo ambiente natural, participan de las mismas costumbres o tradiciones, de las mismas preferencias deportivas o de una misma religión.

La pertenencia a una determinada Nación ofrece una identidad colectiva que está por encima de las individualidades, de los grupos y de las divisiones sociales. Por eso la Nación resulta un importante factor de cohesión o unión, al crear un imaginario social, lealtades y emotividades que son compartidos y que tienden a establecer un bien común.

La teoría política en que se fundamentó el ESTADO NACIONAL moderno postula una identificación de las nociones de Estado y Nación; el Estado vendría a ser así “LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA NACIÓN”.

TIPOS DE ESTADOS (según sus funciones)

Desde su origen, cuando el poder se concentró en manos del Rey, el Estado se fue modificando de acuerdo con los cambios sociales, políticos y económicos que se sucedieron. Así, a lo largo del tiempo fue adoptando distintas funciones y formas de organizarse.

Dentro de lo que se conoce como Estados Liberales o capitalistas, se pueden distinguir tres grandes tipos: el LIBERAL, el de BIENESTAR (también llamado Estado Benefactor) y el NEOLIBERAL.

Para hacer esta clasificación, se tiene en cuenta el vínculo entre el *ámbito público* (lo que *es de todos y es afectado por las políticas estatales*) y el *ámbito privado* o de la **sociedad civil** (es decir, el *ámbito de las relaciones privadas, donde se persiguen intereses particulares; por ejemplo, la familia, empresas privadas*). Según sean las relaciones entre estos ámbitos, se define el tipo de Estado.

ESTADO LIBERAL

El liberalismo, como doctrina y como programa político, surgió en Inglaterra entre los siglos XVII y XVIII (es decir, entre los años 1600 y 1700 d.C.), en clara oposición a los regímenes Absolutistas. **Los pilares básicos de esta postura tienen que ver con la LIBERTAD: INDIVIDUAL, POLITICA Y DE MERCADO**. Está muy vinculada al nacimiento del Estado Moderno y al régimen de producción capitalista.

El LIBERALISMO es un movimiento que pretende restringir al máximo los poderes del Estado sobre la sociedad civil y defiende los derechos de las personas frente a los abusos del Estado.

EL ESTADO LIBERAL ES UN PODER SOBERANO QUE BRINDA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS INDIVIDUOS PERSIGAN SUS INTERESES DE ACUERDO CON LAS REGLAS DEL MERCADO, es decir, de la competencia económica y del libre mercado. En este sentido su función política pasa por equilibrar los diferentes intereses particulares, más que por una búsqueda común.

Funciones básicas del Estado Liberal:

- La protección de la vida y la seguridad de sus miembros
- La reducción del miedo y la incertidumbre
- La creación de la paz civil
- La garantía del derecho a la propiedad
- La agilización del comercio

A diferencia del Absolutismo, el ESTADO LIBERAL busca establecer un nuevo tipo de relación con la sociedad civil. Esta relación se enmarca en el constitucionalismo, cuyos principios son la división de poderes, y la existencia de constituciones que establecen claramente que funciones debe cumplir el Estado y cuáles son los límites a su poder. De este modo, las acciones del Estado están controladas por la Ley.

Un estado liberal se ocupa de las áreas de interés común, como la salud, la defensa y la educación y remueve obstáculos para el libre funcionamiento de la economía y el mercado.

A fines del siglo XIX (1800 d.C.) y principios del siglo XX (1900 d.C.) comenzó una etapa democrática que instauró la división de poderes, la periodicidad de los mandatos de los gobernantes y la soberanía del pueblo para elegirlos y dictar las leyes.

Poco a poco y gracias a las luchas entabladas por diversos movimientos sociales en reclamo de sus derechos, se fue logrando instalar la democracia como forma de gobierno. En combinación con los valores de la tradición democrática, los estados comenzaron a contemplar la implementación del sufragio universal y del sistema representativo, como los mecanismos de participación popular más conveniente para controlar al poder público.

Es sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), cuando se pone en marcha en los países occidentales un sistema de solidaridad social que apunta a corregir las injusticias del “capitalismo espontáneo” (que promulgaba el liberalismo), y en el cual el Estado será paulatinamente considerado como responsable del progreso social de la población: es la idea del “Estado de bienestar” o “Estado benefactor”.

ESTADO DE BIENESTAR

Como grandes acontecimientos que marcan la aparición de este tipo de Estado no podemos dejar de recordar la Crisis de 1930, y la ya mencionada Segunda Guerra Mundial, que afectan por ejemplo las exportaciones. De este modo al tener que reemplazar los productos importados, se incrementó la industrialización y, en consecuencia, aumentó el número de trabajadores industriales. Este sector, que creció de manera sostenida, planteó nuevas demandas en términos de derechos y de consumo. El Estado desplegó, entonces, DOS NUEVAS FUNCIONES: regular el mercado de trabajo y mediar en las relaciones entre trabajadores y empleadores, con el objetivo de asegurar el disfrute de los derechos sociales y proveer servicios públicos y producción de materias estratégicas, como combustible y acero.

Este tipo de Estado busca garantizar estándares mínimos de ingresos, alimentación, salud, habitación, educación a todo ciudadano como derecho político y no como beneficencia. Lo que caracteriza a este tipo de Estado es justamente el hecho de que su INTERVENCIÓN DIRECTA sea vista como un DERECHO DE LOS CIUDADANOS para mejorar su nivel de vida.

El modelo que implementa el Estado de Bienestar se basa en una ECONOMÍA MIXTA, esto quiere decir que existe un libre mercado pero regulado por el Estado, una POLÍTICA LIBERAL (respecto de las libertades y derechos individuales) y un sector de bienestar social que apunta, sobre todo, a garantizar desde el Estado el

cumplimiento de derechos económicos-sociales, conocidos como de segunda generación (trabajo, educación, etc.)

Para garantizar la capacidad de consumo de los sectores populares y la clase media

→ Era importante

- Mantener el pleno empleo
- Que el ingreso se reparta más equitativamente
- Mejorar las condiciones de trabajo de la clase obrera

El estado aseguraba

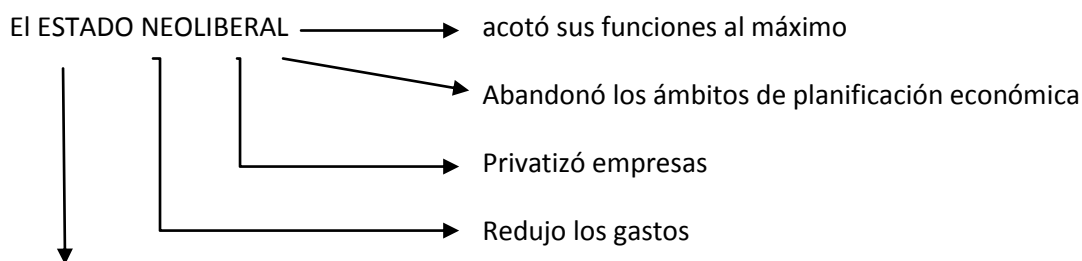
- ✓ Provisión de los bienes y los servicios básicos para la población
- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Vivienda
- ✓ Transporte
- ✓ Recreación

El Estado cobró gran protagonismo en todos los aspectos de la vida, y debido a sus logros, estas medidas se extendieron a muchos países.

ESTADO NEOLIBERAL

Tanto en Argentina como en el resto del mundo Occidental, hacia mediados de la década de 1970, el Estado Intervencionista entró en un período de agotamiento, es decir, en crisis. Los gastos del Estado para afrontar las políticas sociales eran mayores que sus ingresos, y los sectores más ricos criticaban el excesivo pago de impuestos requeridos para el sostenimiento del Estado. Así, los países endeudados e imposibilitados de financiar los costos, iniciaron un proceso de reformas neoliberales.

En un contexto de crisis (precios del petróleo), se impulsó la aplicación de medidas denominadas “NEO LIBERALES”, que proponían retomar los principios del Liberalismo postulando que el Estado debía restringir sus funciones al máximo.



Debilitado y desprestigiado, el Estado no logró controlar su funcionamiento y abandonó su rol de árbitro y mediador en los conflictos laborales, por eso las condiciones de trabajo y de contratación se volvieron más precarias.

En nuestro país, el primer intento de reforma neoliberal fue llevado a cabo por la dictadura que tomó el gobierno en 1976: impulsó la privatización y la desregulación de las actividades económicas argumentando que toda intervención estatal producía distorsiones y efectos negativos.

Durante la presidencia de Carlos Saúl Menem (1989 - 1999) se completó la reforma hacia un ESTADO NEOLIBERAL. Se privatizaron empresas estatales y se favoreció la apertura económica hacia los mercados externos con gran perjuicio para la soberanía estatal, la situación de la industria nacional y de los trabajadores. Esta década de reformas drásticas dejó graves consecuencias que culminaron en una serie de estallidos sociales en diciembre de 2001, durante la Presidencia de Fernando de la Rúa (1999 – 2001).

Querid@s chic@s, ¿Cómo están? Espero que muy bien. Les envío a continuación las actividades para trabajar con el texto que aparece anteriormente.

Fíjense que es con lo que empezamos a trabajar en las clases presenciales, la definición del concepto de Estado, junto con los elementos que lo componen y la definición de Nación.

Luego tienen dentro de los Estados de tipo capitalistas, una distinción de los tres tipos de Estados más comunes de este modelo económico-político-social que es el capitalismo. Cada uno de los tipos que se mencionan en el texto tienen características que se priorizan por sobre otras. Lo que tienen que hacer en la última actividad es, a medida que van leyendo, ir ubicando en el cuadro que les envío los aspectos destacados de cada uno, e identificando cuando aparecieron, los lugares y fechas que se mencionan como ejemplo de cada uno de ellos.

Cualquier duda o consulta, estoy a disposición, me escriben a yancovich_sebastian@santafevirtual.edu.ar es a esta dirección donde me deben enviar las actividades resueltas.

Les mando un gran abrazo, saludos para ustedes y sus familias a seguir cuidándose mucho, cordialmente.

Prof. Sebastián Yancovich.

Actividades

1. Defina los conceptos de ESTADO y NACIÓN. Mencione, y desarrolle los elementos que conforman cada concepto.
2. Sobre los conceptos de Estado y Nación, complete el cuadro marcando en qué se diferencian y en qué se asemejan.

	Similitudes	Diferencias
Estado		
Nación		

3. Ubica en el cuadro que aparece a continuación los rasgos característicos que conforman los tres tipos de Estados capitalistas que aparecen en el texto.

TIPO DE ESTADO	CARACTERÍSTICA (Momento, año, lugar en el que aparece, aspecto que privilegia)